

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 09/07/2003
Gestora: FONDITEL GESTION, SGIC, SA

Fecha registro en la CNMV: 22/12/2006
Grupo Gestora: TELEFONICA

Depositario: RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A. **Grupo Depositario:** DEXIA BIL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. MONETARIO.

Plazo indicativo de la inversión: 1 año.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice El índice EONIA Capitalization Index Capital 5 day.

El Fondo invierte su cartera en valores de renta fija pública o privada, mayoritariamente, Letras del Tesoro, Pagarés de Empresa y Repos de Deuda Pública, pertenecientes a países miembros de la OCDE o la Unión Europea y denominados en euros.

La calificación crediticia de los activos en los que podrá invertir el fondo será alta, igual o superior a A2 (Standard & Poor's) o el equivalente en otras agencias de calificación para el corto plazo (activos monetarios) y sus equivalentes en el largo plazo. Para aquellas emisiones que no dispongan de calificación crediticia se tomará el rating a corto plazo del emisor de los activos, que deberá ser igual o superior a A2 o el equivalente en otras agencias de calificación.

La duración media de la cartera será inferior a 6 meses (la duración en los bonos con cupón variable se calcula computando sólo el periodo hasta la próxima revisión) y con una cartera cuyos activos cumplen las siguientes condiciones: mínimo del 90% del patrimonio en instrumentos con vencimiento residual inferior a 2 años; ausencia de instrumentos con vencimiento residual superior a 5 años. Asimismo, el fondo no incluirá activos de renta variable ni deuda subordinada ni riesgo divisa.

El Fondo puede invertir hasta un 10% del patrimonio del Fondo en depósitos a la vista con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o de Estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial, con rating igual que los activos anteriormente mencionados.

El fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en otras Instituciones de Inversión Colectiva financieras, que sean activo apto, armonizados o no, pertenecientes o no al mismo Grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito. El Fondo estará expuesto a los anteriores riesgos, de forma directa o indirecta, a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: su página web: www.fonditel.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 50 euros. Cualquier inversión adicional deberá tener un importe mínimo de 50 euros.

Principales comercializadores: FONDITEL GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,04%	Patrimonio	De 0 a 30 Millones de euros.
Aplicada directamente al fondo	0,03%	Patrimonio	Más de 30 Millones de Euros a 60 Millones de Euros.
Aplicada directamente al fondo	0,02%	Patrimonio	Superior a 60 Millones de Euros.

Las comisiones de depósito son acumulativas por tramos.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.